JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 05 de agosto de 2013 10:24 a.m.
Para: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA No. 2013-150 MARÍA GAONA
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-150 MARIA GAONA.PDF

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027

TUNJA, 05 DE AGOSTO DE 2013

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PALACIO DE LA TORRE
TUNJA - BOYACÁ

OFICIO NO. J9A – S1041 COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013 **SE RESOLVIÓ LA ACCIÓN DE TUTELA No. 2013 – 0150 DE MARÍA YOLANDA GAONA DE URREGO** CONTRA **EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,** CUYA PARTE PERTINENTE SE TRANSCRIBE:

"PRIMERO.- *Con fundamento en lo previsto por el primer inciso del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, Niéguense las pretensiones de la acción de tutela instaurada por la ciudadana* ***MARÍA YOLANDA GAONA DE URREGO****, identificada con la C.C. No. 40.013.498, contra el Departamento de Boyacá – Secretaría de Educación, toda vez que el hecho que motivó la demanda se encuentra superado.*

SEGUNDO.- *Si este fallo no es objeto de impugnación, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, inmediatamente quede ejecutoriada esta providencia.*

TERCERO. *Notifíquese a los interesados conforme al procedimiento previsto en el art. 30 del Decreto 2591 de 1991. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.* ***FERNANDO ARIAS GARCÍA.*** *JUEZ NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA".*

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN

SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co